

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 04:12:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	CARTAGENA (BOLIVAR)			17/10/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	13001	31	05	004	2008	00372	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON							.										
							.										
							.										
							.										
							.										
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			2		TOTAL PRESOS			2		PRESOS A CARGO JEPMS			2		
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios		31															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Ordinario	3001
-----------	------

4. OBSERVACIONES

CON OFICIO NÂ° 2375 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 SE ENVIA EN CONSULTA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ“N	ANOTACIÃ“N	CUADERNO	FOLIO
-------	-----------------	------------	----------	-------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/12/2020, 04:12:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

10/12/10 Envío Expediente	CON OFICIO N° 2375 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2010 SE ENVIA EN CONSULTA		
03/12/10 Sentencia de Primera Instancia	SE DICTO SENTENCIA ABSOLUTORIA		
14/09/10 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	SE HIZO AUD. Y SE SEÑALÓ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010, 5:00 P.M., FALLO.	1	
03/08/10 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	SE HIZO AUD. Y SE SEÑALÓ EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, 9:30 A.M., CONT. SEGUNDA AUD., TEST. Y ALEGATOS.	1	
15/06/10 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	3 DE AGOSTO DE 2010 830AM CONTINUACION 2DA. AUD, TESTIMONIOS		
04/05/10 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	SE LLEVO AUDIENCIA OBLIGATORIA Y SE SEÑALÓ EL 15 DE JUNIO DEL 2010 A LAS 9:30 AM PARA TESTIMONIOS DE LA PARTE DEMANDANTE.		
14/04/10 Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA Y SE SEÑALÓ EL 4 DE MAYO DE 2010, 8:30 A.M., CONC. OBLIG.	1	
04/11/08 Auto admite demanda	SE ADMITE LA DEMANDA UNA VEZ SUBSANADOS LOS DEFECTOS ANOTADOS Y SE ORDENA NOTIFICAR.	1	22
20/10/08 Auto inadmite demanda	SE INADMITE LA DEMANDA Y SE PONE A SUBSANAR POR 5 DÍAS LOS DEFECTOS ANOTADOS.	1	20
17/10/08 Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 17/10/2008 a las 10:31:50	1	31

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

PUERTOS DE MAMONAL SA
J.R. ESTIBADORES E.U

No.IDENTIFICACION

[8000964648 \(ver información?\)](#)
[8060158599 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.